



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Calleria, 06 de Noviembre del 2023



Firmado digitalmente por BERMEO  
TURCHI Tullio Deifilio FAU  
20602729762 soft  
Cargo: Presidente De La Csj De  
Ucayali  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 06.11.2023 19:11:09 -05:00

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000764-2023-P-CSJUC-PJ

### VISTO:

La Resolución Administrativa N° 000758-2023-P-CSJUC-PJ de fecha 03 de noviembre de 2023, y el Formulario Único de Trámites Administrativos del Poder Judicial-FUT de fecha 06 de noviembre de 2023; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 72 del Texto Único de la Ley Orgánica del Poder Judicial establece que, la Dirección del Poder Judicial en los Distritos Judiciales corresponde al Presidente de la Corte Superior de Justicia; y el Artículo 90° del mismo texto orgánico establece que el Presidente de la Corte Superior, representa al Poder Judicial, en su respectivo Distrito Judicial y ejerce las demás atribuciones que le confieren las leyes y los reglamentos.

Que, el Presidente de Corte, como máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo, se encuentra investido de diversas facultades y atribuciones de conformidad con lo previsto en el tercer párrafo del Artículo 72 concordante con los incisos 1, 3 y 9 del Artículo 90 del Texto Único de la Ley Orgánica del Poder Judicial; y de acuerdo a lo previsto en el Artículo 62.3 de la Ley del Procedimiento Administrativo General establece que cada entidad es competente para realizar tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos. En virtud de este marco normativo, dirige la política interna de su Distrito Judicial, con sujeción a las disposiciones que establece la Constitución, Ley Orgánica del Poder Judicial, y demás disposiciones normativas de carácter administrativo impartidas por el máximo Órgano de Gobierno del Poder Judicial.

Que, mediante **Resolución Administrativa N° 000758-2023-P-CSJUC-PJ** de fecha 03 de noviembre de 2023, se resolvió: "**ARTÍCULO PRIMERO:** *DESIGNAR a partir del 06 de noviembre del 2023, al servidor judicial Abog. BRYAN OSNAR MIRABAL DURAND, como Juez Supernumerario del Juzgado Mixto en Adición Juzgado Penal Unipersonal y Liquidador de la Provincia de Purús, por las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución y hasta que se dicte disposición en contrario*"



Firmado digitalmente por LLAJQUI  
JAUREGUI Richard Alfonso FAU  
20602729762 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 06.11.2023 19:05:07 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ  
MEZA Cinthya Patricia FAU  
20602729762 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 06.11.2023 18:53:05 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

Que, mediante el Formulario Único de Trámites Administrativos del Poder Judicial-FUT de fecha 06 de noviembre de 2023, quien señala que, debido a que no hay salida de vuelos de Pucallpa a Purús en forma permanente, habiendo encontrado pasaje recién para el 27 de noviembre de 2023, teniendo en cuenta que a Purús solo salen 4 vuelos al mes y se compra el pasaje con 20 días de anticipación, solicita hacer trabajo remoto hasta el 27 de noviembre del año en curso, adjunta boleta de venta electrónica de pasaje.

Que, estando a ello, **corresponde autorizar excepcionalmente** al señor magistrado Abog. **Bryan Osnar Mirabal Durand**, -Juez Supernumerario del Juzgado Mixto en Adición Juzgado Penal Unipersonal y Liquidador de la Provincia de Purús-, a realizar sus labores de manera remota desde el 06 al 27 de noviembre de 2023, a fin de no perjudicar el desarrollo de los procesos judiciales, estando a que el magistrado recurrente despacha un Juzgado mixto (en adición JUP y liquidador) por lo que es un turno permanente, siendo responsabilidad del mismo evitar cualquier perjuicio en el desarrollo de sus labores, para lo cual deberá realizar las coordinaciones pertinentes, debiendo informar a esta presidencia cualquier circunstancia que le impida el ejercicio de sus funciones.

Que, estando a las facultades y atribuciones conferidas a este despacho presidencial, de conformidad con lo previsto en el tercer párrafo del artículo 72 concordante con los incisos 1, 3 y 9 del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; y, el artículo 62.3 de la Ley del Procedimiento Administrativo General.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: AUTORÍCESE** **excepcionalmente** al señor magistrado Abog. **BRYAN OSNAR MIRABAL DURAND**, -Juez Supernumerario del Juzgado Mixto en Adición Juzgado Penal Unipersonal y Liquidador de la Provincia de Purús-, a realizar sus labores de manera remota por el periodo comprendido del **06 al 27 de noviembre de 2023**, por la razones expuesta en los considerandos de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER** que el señor magistrado Abog. **BRYAN OSNAR MIRABAL DURAND**, -Juez Supernumerario del Juzgado Mixto en Adición Juzgado Penal Unipersonal y Liquidador de la Provincia de Purús-; coordine con la Coordinación de Informática de esta Corte y los servidores del juzgado a su cargo, para que de manera conjunta realicen las acciones necesarias para el trabajo remoto, asimismo informen a esta presidencia cualquier circunstancia que impida el ejercicio de sus funciones.



Firmado digitalmente por LLAJQUI JAUREGUI Richard Alfonso FAU 20602729762 soft Motivo: Day V° B° Fecha: 06.11.2023 19:05:07 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ MEZA Cinthya Patricia FAU 20602729762 soft Motivo: Day V° B° Fecha: 06.11.2023 18:53:05 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

**ARTÍCULO TERCERO:** PONER la presente resolución en conocimiento de la ODANC Ucayali, Gerencia de Administración Distrital y magistrados involucrados.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

TBT/cdm



Firmado digitalmente por LLAIQUI  
JAUREGUI Richard Alfonso FAU  
20602729762 soft  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 06.11.2023 19:05:07 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ  
MEZA Cinthya Patricia FAU  
20602729762 soft  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 06.11.2023 18:53:05 -05:00

